

Guayaquil, julio de 2002

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas de South American Marine Engineering & Services SOUTH A S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y una vez revisado los estados financieros de la compañía, informo a la Junta de Accionistas y la Gerencia General, lo siguiente:

- 1.- Se ha revisado el Balance al 31 de Diciembre del 2001 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 Diciembre del 2001, de acuerdo a las normas de revisoria de cuentas de aceptación general y se concluye que los registros contables han sido aplicado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- La compañía cumplió como agente de retención, encontrándose al día en sus declaraciones y pagos.

La responsabilidad de este informe reside en revelar los eventos importantes acontecidos en el ejercicio fiscal 2001.


Luis Perez Cerastegui
Comisario

12 JUL. 2002

